

Bases de la promoción "Sueldo mensual durante un año con La Voz" 2013

1ª La Voz de Galicia, S.A., sociedad con domicilio social en Ronda de Outeiro 1-3 Bajo, 15006 A Coruña y provista de C.I.F. número A-15.000.649, organiza una promoción-sorteo gratuita con ámbito territorial en la comunidad autónoma de Galicia, que estará vigente desde el domingo 17 de noviembre de 2013 hasta el jueves 9 de enero de 2014, en la que podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de edad, que adquieran durante ese período ejemplares impresos de La Voz de Galicia (a excepción de la edición España) y cumplan con todos los requisitos que se indican a continuación en la descripción de la mecánica de la promoción.

Las semanas de juego de esta promoción serán las que se indican a continuación:

Semana 1: del 18 al 23 de noviembre de 2013, ambos inclusive;

Semana 2: del 25 al 30 de noviembre de 2013, ambos inclusive;

Semana 3: del 2 al 7 de diciembre de 2013, ambos inclusive;

Semana 4: del 9 al 14 de diciembre de 2013, ambos inclusive; y

Semana 5: del 16 al 21 de diciembre de 2013, ambos inclusive.

2ª Los premios de la promoción son los siguientes:

- **5 Premios Semanales**, uno por semana de juego de la promoción, cada uno de los premios consistente en un sueldo de mil quinientos (1.500.-) euros brutos mensuales durante un año.

Cada uno de los Premios Semanales se abonará por La Voz de Galicia, S.A. en 12 mensualidades entre los meses de enero a diciembre de 2014, ambos inclusive, mediante transferencia bancaria el último día hábil de cada mes a la cuenta titularidad del ganador que éste designe.

- **1 Premio Final** consistente en un premio de diez mil (10.000.-) euros brutos.

El Premio Final se abonará por La Voz de Galicia, S.A. a más tardar el 31 de enero de 2014, mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta titularidad del ganador que éste designe.

3ª Para optar a los Premios Semanales, las personas que cumplan los requisitos indicados en la Base 1ª deberán realizar los siguientes actos:

- (1) adquirir la/s cartilla/s de participación, que tendrán validez semanal, y se distribuirá/n gratuitamente con los ejemplares impresos de La Voz de Galicia de cualquier edición, con excepción de la edición España, en las siguientes fechas:
 - ≡ Cartilla 1: domingo 17 de noviembre de 2013;
 - ≡ Cartilla 2: domingo 24 de noviembre de 2013;
 - ≡ Cartilla 3: domingo 1 de diciembre de 2013;
 - ≡ Cartilla 4: domingo 8 de diciembre de 2013; y
 - ≡ Cartilla 5: domingo 15 de diciembre de 2013;cada cartilla tendrá 4 paneles (tipo Bingo), y cada panel contendrá 15 números aleatorios (desde el 1 hasta el 90) con los que el lector podrá participar.
- (2) adquirir de lunes a sábado, en las semanas de juego de la promoción que se indican en la Base 1ª, ejemplares impresos de La Voz de Galicia (excepto edición España), para obtener la selección del día de números publicados y la prueba de compra diaria (cupón de portada) que deberá pegarse obligatoriamente en la cartilla de juego.
- (3) en caso de que durante la semana de juego (de lunes a sábado) posean un panel 'completo' (panel finalista) de los cuatro impresos en la(s) cartilla(s) en su poder cuyos 15 números coincidan con los publicados en La Voz de Galicia de lunes a sábado, deberán llamar al número 902 203 017 el mismo día que se consiga completar el panel o bien, a más tardar, hasta el sábado (inclusive) de esa semana de juego, **en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas los sábados**, y comunicar el código de control impreso en el panel correspondiente, los números del panel, sus datos personales y el teléfono en que desea que se le contacte en caso de resultar el ganador del premio.
- (4) Las cartillas incompletas, defectuosas, fotocopiadas, escaneadas, o que tengan los códigos de los paneles manipulados, serán consideradas nulas.

4ª Para optar al Premio Final, las personas que cumplan los requisitos indicados en la Base 1ª deberán realizar los siguientes actos:

- (1) adquirir la/s cartilla/s de participación, que tendrán validez semanal, y se distribuirá/n gratuitamente los días que se indican en la Base 3ª, apartado (1), anterior, con los ejemplares impresos de La Voz de Galicia de cualquier edición, con excepción de la edición España;
- (2) cumplimentar la/s cartilla/s pegando en el lugar habilitado al efecto los cupones de portada publicados de lunes a sábado en las semanas de juego de la promoción en los ejemplares impresos de La Voz de Galicia (excepto edición España);
- (3) enviar la/s cartilla/s cumplimentada/s al apartado de correos nº 119, 15080 A Coruña (indicando en el sobre la referencia "Superaguinaldo") **para su recepción por La Voz de Galicia a más tardar el martes 7 de enero de 2014**, o bien entregarlas en cualquier delegación de La Voz de Galicia en Galicia, a más tardar en la citada fecha. Cada persona podrá participar con el número de cartillas que desee, pero si realiza su envío en sobres únicamente podrá remitir una cartilla por sobre (se entenderá a efectos del sorteo que cada sobre contiene una única cartilla).
- (4) Las cartillas incompletas, defectuosas, fotocopiadas, escaneadas o que tengan los códigos de los paneles manipulados, serán consideradas nulas.

5ª La promoción tendrá la duración que se indica en la 1ª de las presentes Bases. Los días 17 y 24 de noviembre y 1, 8 y 15 de diciembre de 2013, se entregarán las cartillas de participación dentro de los ejemplares de La Voz de Galicia de todas las ediciones, con excepción de la edición España. Cada cartilla contendrá:

- ≡ 4 paneles de juego, cada uno con 15 números aleatorios del 1 al 90, donde los participantes podrán comprobar si los números publicados en La Voz de Galicia coinciden con los números de los paneles de su(s) cartilla(s). La selección de números a buscar en los paneles, que estará compuesta de un mínimo de 5 números cada día, se publicará de lunes a sábado en un anuncio en el interior del periódico.
- ≡ 6 casillas, una por cada día de la semana, donde los participantes deberán pegar los seis (6) cupones de portada (prueba de compra) de su periódico de lunes a sábado. Los cupones a pegar se publicarán en la parte inferior derecha de la portada todos los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados comprendidos en las semanas de juego de la promoción, en todas las ediciones, con excepción de la edición España.

Todos los paneles de las cartillas están identificados con códigos de seguridad para su control a distancia que evite su manipulación.

Las cartillas son un documento al portador, esto es, La Voz de Galicia no se hace responsable en caso de pérdida, deterioro o ilegibilidad de las cartillas de juego.

El diario La Voz de Galicia se reserva el derecho a solicitar la cartilla de juego a los ganadores durante todo el período promocional.

6ª Cada uno de los Premios Semanales se obtendrá de la siguiente manera: Se juega a través de la cartilla de participación descrita en la Base anterior y adquiriendo ejemplares de La Voz de Galicia con los que se obtiene la prueba de compra de los 6 periódicos de lunes a sábado y la selección de cada día de números publicados. En cada cartilla, la combinación de números que contiene cada uno de los paneles es una combinación de quince números (desde el 1 al 90). De lunes a sábado se publicarán en un anuncio en las páginas interiores de La Voz de Galicia una serie de números (al menos 5 cada día). El participante deberá ir tachando en su cartilla de juego los números anunciados que coincidan con los números que aparecen en sus paneles. En caso de que, a lo largo de la semana y hasta el sábado a las 13:00 horas, se consiga tachar los quince números de cualquiera de los cuatro paneles, el participante denominado finalista deberá llamar sin falta, el mismo día que consiga completar el panel o bien, a más tardar, hasta el sábado de esa semana de juego, al número 902 203 017, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas los sábados, con la cartilla y DNI en su poder con objeto de facilitar la información que la persona del servicio de atención telefónica le pueda solicitar para el caso de que resulte el ganador del premio (incluyendo el código de control impreso en el panel correspondiente, los números del panel, datos personales y teléfono de contacto). Bajo ningún concepto se admitirán llamadas de finalistas fuera de los horarios y fechas establecidos. Para participar, además de poseer el panel finalista, las cartillas deberán llevar pegados los seis (6) cupones de portada diarios (prueba de compra) publicados en esa semana de juego.

Entre las personas que llamen comunicando que tienen un panel finalista y sean validadas a través del código de seguridad, se realizará un sorteo ante el Notario de A Coruña D. Francisco Manuel Ordóñez Armán (o el Notario que legalmente le sustituya) en las oficinas de dicho Notario sitas en Durán Loriga 11, 15003 A Coruña. El sorteo se realizará a las 12:00 horas del lunes de la semana siguiente a cada semana de juego, mediante extracción por insaculación de las fichas con los datos de las personas que hayan llamado, cumplimentadas en el servicio de atención telefónica dispuesto por La Voz de Galicia para esta promoción. En caso de que se hubiese recibido una sola llamada, se adjudicará el Premio Semanal de forma directa.

En cada sorteo semanal, de entre todas las fichas de los poseedores de un panel finalista el Notario extraerá en primer lugar la ficha correspondiente al ganador, y posteriormente de forma sucesiva cuatro fichas correspondientes a los reservas. Estos cuatro reservas, por orden de extracción, funcionarán como suplentes del ganador en caso de que sea necesario, ya sea por incumplir cualquiera de las exigencias establecidas en el articulado de estas Bases o por renuncia del ganador. A efectos aclaratorios, una misma persona podrá participar con más de una cartilla en cada semana de juego y, por tanto, obtener más de un panel finalista para un sorteo; en este caso, participará con tantas fichas como paneles finalistas haya obtenido, pero una vez extraída una de sus fichas, en su caso, como ganador o reserva, ya no optará a otra posición de reserva en el mismo sorteo.

7ª Comunicación con el ganador: Tan pronto como se haya realizado el sorteo, La Voz de Galicia se pondrá en contacto con el ganador del Premio Semanal correspondiente a través del número de teléfono que haya señalado como teléfono de contacto. Se realizarán cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo de hora y media (1,5 horas), hasta que se agote en cada uno de dichos intentos el tono de llamada. Si realizado el quinto intento de comunicación no hubiera sido posible contactar con el ganador del sorteo o bien no reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases o no acepta el premio, éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio al primer reserva y, si no fuera posible contactar con éste (o no cumpliera los requisitos o no aceptase el premio), sucesivamente a los siguientes hasta agotar los cuatro suplentes. Para contactar con cada reserva se realizarán cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo de una hora (1 hora). Si, completado el proceso anterior, no pudiera contactarse con el ganador o, en su caso, los suplentes, renunciasen al premio o no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases, se dará el sorteo por desierto.

8ª En caso de que un Premio Semanal quedara desierto, entonces se acumulará el premio para la semana siguiente. De esta manera, la semana siguiente, se sortearán dos Premios Semanales entre todas las fichas de los poseedores de paneles finalistas. Se extraerán en primer lugar las dos fichas correspondientes a los premiados y a continuación las correspondientes a los reservas, siendo el mecanismo de sorteo y comunicación al premiado el mismo que se describe en las Bases anteriores. El premio acumulado se publicará convenientemente en las páginas del juego en el interior de La Voz de Galicia.

En caso de que quedara desierto un Premio Semanal en la última semana de juego, se sorteará el 9 de enero de 2014 entre las cartillas recibidas de todos los participantes durante las cinco semanas de la promoción, siguiendo respecto al sorteo la misma mecánica y sistema de comunicación con el ganador previstos en las Bases anteriores. En este caso, el día del sorteo se extraerá en primer lugar la cartilla correspondiente al ganador del Premio Final, a continuación la/s cartilla/s correspondientes al/a los ganadores de los Premios Semanales que hubiesen quedado desiertos, y finalmente se extraerán las cartillas correspondientes a los reservas de cada uno de los referidos premios. En su caso, se informará convenientemente de la celebración de este sorteo en La Voz de Galicia.

9ª El Premio Final se obtendrá de la siguiente manera: Se juega pegando en cada una de las 6 casillas habilitadas para este fin en la/s cartilla/s que se describen en la Base 5ª los cupones (pruebas de compra) publicados de lunes a sábado durante la semana correspondiente a cada cartilla, y remitiendo la cartilla completa por correo al apartado de correos nº 119, 15080 A Coruña (indicando en el sobre la referencia "Superaguinaldo") **para su recepción por La Voz de Galicia a más tardar el martes 7 de enero de 2014**, o bien entregándola en cualquier delegación de La Voz de Galicia en Galicia, a más tardar en la citada fecha. Cada persona podrá participar con el número de cartillas que desee, pero si realiza su envío en sobres únicamente podrá remitir una cartilla por sobre (se entenderá a efectos del sorteo que cada sobre contiene una única cartilla).

Para determinar el ganador del Premio Final se celebrará un sorteo ante el Notario de A Coruña don Francisco Manuel Ordóñez Armán (o el Notario que legalmente le sustituya) en un acto público en las instalaciones de la Corporación Voz de Galicia sitas en Gambrinus 97, Polígono de A Grela-Bens; 15008 A Coruña, el **9 de enero de 2014 a las 12:00 horas**, mediante extracción por insaculación de una cartilla de entre las recibidas de todos los participantes durante las cinco semanas de la promoción. También se extraerán cuatro (4) cartillas de reserva, las cuales, por orden de extracción, funcionarán como suplentes para el caso de que el ganador del premio renuncie o pierda el derecho al premio. Si una persona hubiera participado con más de una cartilla, una vez extraída una de sus fichas, en su caso, como ganador o reserva, ya no optará a otra posición de reserva en el sorteo.

Tan pronto como se haya realizado el sorteo, La Voz de Galicia se pondrá en contacto con el ganador del premio a través del número de teléfono que haya señalado como teléfono de contacto. El ganador deberá aceptar el premio en ese momento o, en cualquier caso, dentro del intervalo de tiempo que, de acuerdo con lo establecido en este párrafo, se asigna para la comunicación del premio (hora y media o una hora, según el caso). A efectos de comunicar el premio al ganador, La Voz de Galicia realizará cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo de hora y media (1,5 horas), hasta que se agote en cada uno de dichos intentos el tono de llamada. Si realizado el quinto intento de comunicación no hubiera sido posible contactar con el ganador del sorteo, o bien no reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases o no

acepta el premio, éste perderá el derecho a recibir el premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio al primer reserva y, si no fuera posible contactar con éste (o no cumpliera los requisitos o no aceptase el premio), sucesivamente a los siguientes, por orden de extracción en el sorteo, hasta agotar los cuatro suplentes. Para contactar con cada uno de los reservas se realizarán cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo de una hora (1 hora). Si, completado el proceso anterior, no hubiera sido posible contactar con el ganador del sorteo ni con los reservas, renunciase al premio o no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases, se dará el sorteo por desierto. El nombre del ganador se publicará en La Voz de Galicia (y en www.lavozdegalicia.es) el **12 de enero de 2014**.

- 10ª Como ha quedado indicado en las presentes Bases, La Voz de Galicia publicará diariamente (de lunes a sábado) un cupón en portada para pegar en la cartilla, con excepción de los ejemplares de la edición España y de todos aquellos ejemplares que se difunden bajo las modalidades definidas por la Oficina de Justificación de la Difusión como “venta en bloque” (ejemplares vendidos a personas físicas, empresas o entidades no profesionales de la distribución de prensa y que son redistribuidos por éstas por un procedimiento definido, estable, verificable y que garantice la entrega a los destinatarios finales) y como “servicios regulares” (ejemplares del número corriente de los diarios de difusión pagada suministrados por el Editor gratuitamente a personas o entidades identificables); estos ejemplares no son válidos para participar en la promoción, y serán identificables al llevar sobreimpreso el texto “NO VÁLIDO”.
- 11ª No podrán participar en la promoción los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia y de Proyectos Lúdicos Recrea, S.L. (colaborador de La Voz de Galicia en la organización de la promoción), ni sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar en la promoción las personas físicas que realizan la distribución y venta al público de La Voz de Galicia (repartidores, rutereros, quiosqueros), ni sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.
- 12ª Los premios están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; en particular, las cuantías de los premios son importes brutos sujetos a retención a cuenta de dicho impuesto al tipo vigente en cada momento, debiendo los premiados incluirlos en sus respectivas declaraciones del IRPF.
- 13ª La Voz de Galicia requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Podrá requerir dicha presencia no sólo a los ganadores de cada Premio Semanal, sino también al ganador del Premio Final. Los premiados ceden a La Voz de Galicia para sus actividades editoriales y de marketing los derechos de imagen sobre las fotografías que se realicen de la entrega de los premios.

En particular, al comunicar el premio al ganador de cada Premio Semanal, La Voz de Galicia le requerirá que se presente con la cartilla ganadora **el martes siguiente al día del sorteo del premio**, en horario de 11:00 a 13:00 horas, en el lugar que La Voz de Galicia le indique de entre las siguientes Delegaciones de La Voz:

Pontevedra: Rosalía de Castro, 30 entlo. 36001 Pontevedra
Vigo: Avda. García Barbón, 104 bajo. 36201 Vigo
Vilagarcía: Ramón y Cajal, nº 13, 1º AB. 36600 Vilagarcía de Arousa
Lalín: Wenceslao Calvo Garra, 5 entlo. 36500 Lalín
Lugo: Ronda das Mercedes, 31-35. 27002 Lugo
Monforte: Cardenal, 1 entlo. 27400 Monforte
Viveiro: **Navia Castrillón, 19 entlo. 27850 Viveiro**
Ourense: Valle Inclán, 9 –3º. 32004 Ourense
A Coruña: **Ronda de Outeiro, 1 bajo. 15006 A Coruña**
Santiago: Salgueiriños de Arriba, 44 bajo. 15703 Santiago de Compostela
Ferrol: Manuel de Cal, 4 entlo. 15403 Ferrol
Carballo: Gran Vía, 84 – 1º. 15100 Carballo
Ribeira: Praza do Centenario, 2 entlo. 15960 Ribeira

La no aceptación o el incumplimiento de esta Base supone la pérdida del derecho al premio. Así, de no presentarse el ganador en la delegación dentro de las fechas mencionadas, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y notificada, decaerá su derecho a disfrutar del premio, procediéndose a su adjudicación al reserva que corresponda por el procedimiento previsto en la Base 7ª.

- 14ª Los ganadores no podrán ceder su premio a terceros, como tampoco solicitar el cambio por otro premio.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases para la participación en esta promoción. Se advierte de que la declaración por el participante de datos falsos o erróneos, el tratamiento o manipulación de las cartillas de juego y/o cupones y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases podrá dar lugar a la pérdida del premio y, en su caso, a responsabilidades civiles y/o penales.

- 15ª El ganador de un Premio Semanal no podrá optar a ningún otro premio de la promoción, ya sea Premio Semanal o el Premio Final, quedando por tanto excluido de los demás días de promoción.
- 16ª La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar el calendario establecido en las Bases 1ª y 5ª anteriores, así como los lugares de celebración de los sorteos establecidos en las Bases 6ª y 9ª.
- 17ª La protección de datos de carácter personal en el marco de la presente promoción se regirá por la siguiente cláusula:
- “Le informamos de que los datos personales que nos facilite con motivo de esta actuación, a través de las cartillas o bien a través de las llamadas para comunicar el código de control para optar al Premio Semanal, serán incorporados a las bases de datos de La Voz de Galicia, S.A.. La cumplimentación de todos los campos marcados con (*) tiene carácter obligatorio con el fin de gestionar su participación; por este motivo, de no facilitar dichos datos no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que La Voz de Galicia, S.A. trate sus datos para gestionar los sorteos objeto de la presente actuación y ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación electrónica y aún después de finalizada la actuación. Igualmente, con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales (e incluyendo por medios de comunicación electrónica), el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del Grupo al que pertenece La Voz de Galicia, S.A. relacionadas con los sectores editorial, de medios de comunicación (incluyendo prensa, radio y televisión) e investigación de mercados, marketing y opinión, que puede encontrar referenciadas en la web www.lavozdegalicia.es. Usted podrá en cualquier momento oponerse, acceder, cancelar y rectificar sus datos dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través del e-mail lopd@lavoz.es, o en La Voz de Galicia, S.A. - Dpto. Marketing, Avda. da Prensa, 84-85. Pol. Ind. de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando su personalidad. Si Ud. no quiere que le informemos sobre nuestros productos o acciones propias háganoslo saber señalándolo en la siguiente casilla , o bien indíquelo al comunicar sus datos.”
- 18ª Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.
- 19ª Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las Bases de la promoción, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.